

Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 104

Servicio Social

Duración: 480 horas

Que debe hacer el alumno o la alumna:

1. Acudir a la oficina de Servicio Social, manifestar la intención e interés de comenzar a realizar el servicio social.
2. Elegir uno de los lugares registrados para el servicio social.
3. Solicitar en la oficina de Servicio Social el oficio de presentación.
4. Elegir un espacio donde el responsable y/o jefe directo no sea su familiar cercano. (padre, madre, hermano, hermana, tío, tía, primo, prima, padrino o madrina).
5. Llevar el oficio a el lugar donde se va a realizar el servicio social, le firmen de recibido, le extiendan un oficio de aceptación, y entregarlo en la oficina de Servicio Social, para integrarlo al expediente.
6. Solicitar en la oficina de Servicio Social los formatos para hacer los informes, (Acudir con una memoria USB)
7. Al terminar el servicio social se debe solicitar en el lugar que lo realizó el oficio de liberación, firmado por el asesor de servicio o en su caso por el jefe de la dependencia o institución donde se haya realizado.
8. Para ser liberado o liberada del servicio social, se debe entregar además de los oficios correspondientes, los reportes e informe completo.
9. Llevar los documentos a revisión al departamento de Servicio Social, antes de llevar a firmas con el jefe o encargado de la dependencia o institución donde se realizó el servicio social.

Nota: Para dudas o algo no contemplado en el presente documento, favor de acudir a la oficina con la persona responsable de Servicio Social.

C.B.T.i.s. No. 104 sirviendo a la Comunidad.